



INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO JUDICIAL 2009.

LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

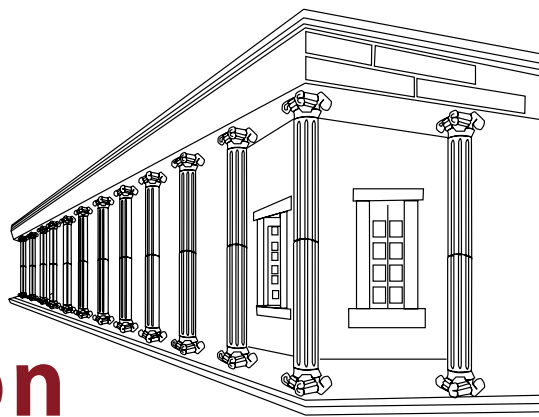


INFORME
DE ACTIVIDADES



MAGISTRADO GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





Presentación

HONORABLES MIEMBROS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:

HONORABLES INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO:

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y DEL TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES:

PÚBLICO EN GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

En un marco de trabajo y de magníficas relaciones de colaboración con los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Coahuila, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito poner a su consideración, el informe anual de actividades desarrolladas por el Poder Judicial durante el año 2009.

El trabajo reflejado en el texto del informe que hago entrega en este acto solemne, no es muestra de la labor de una sola persona, sino de la conjunción de los esfuerzos cotidianos y el compromiso personal e institucional de más de 1224 servidores públicos del Poder Judicial del Estado.

Día con día, Magistrados, Jueces, Secretarios, Actuarios, personal administrativo y de apoyo, consagran su voluntad y dedicación a un objetivo común, el de administrar justicia. Gracias a todos ellos podemos afirmar sin cortapisas, que el Poder Judicial del Estado cumple a cabalidad la encomienda constitucional que le corresponde y que contribuye muy señaladamente a preservar el Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la paz social.

Actualmente nuestro país vive momentos difíciles, inéditos en su historia; la palabra crisis se ha vuelto una expresión común en todos los ámbitos de la vida social; sin embargo, nuestro Estado, Coahuila, no se encuentra en una realidad de crisis tan acusada o grave como otras entidades.

Ello no ha sido obra de la casualidad, sino del trabajo constante, la atención y el empeño conjunto del Pueblo y del Gobierno del Estado; el Gobierno, con inteligentes y oportunas políticas sociales y de empleo; la sociedad, con trabajo y confianza en sus instituciones.

Expresamos un público reconocimiento a esta tarea conjunta y además, ratificamos nuestro compromiso, de que el Poder Judicial de Coahuila, atento a esta labor de Pueblo y Gobierno, redoblará esfuerzos, sumará voluntades y eficientará recursos para administrar justicia de forma pronta y expedita, con independencia, imparcialidad y responsabilidad.

De manera breve expongo a continuación algunos aspectos relevantes del trabajo desarrollado a lo largo del año 2009, que me interesa destacar.

En el año que se informa se radicaron en los Juzgados correspondientes, en materia Civil y Mercantil 45,186 asuntos; que representan, respecto de los últimos tres años un incremento en este ramo del 32.47%. Los poco más de 45 mil asuntos a que me refiero, se sumaron al número de juicios en diciembre de 2008; con lo que se totalizan 95,667 expedientes en trámite y atendidos en el 2009.

A su vez, en los Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar, fueron radicados 15,130 expedientes, que representó un incremento del 21.61 % respecto de los asuntos radicados en los últimos tres años, lo que aunado a los 23,348 asuntos en trámite, al último día de actividades del 2008, resultaron en una carga de 38,478 juicios.

Así, por lo que hace a la Justicia Civil, Mercantil y Familiar, El Poder Judicial del Estado experimentó un incremento notable de carga de trabajo, el más alto en los últimos 17 años.

En este contexto, no dejaré de mencionar el extraordinario esfuerzo que quienes integramos el Poder Judicial del Estado hemos hecho para que la administración de justicia en Coahuila siga siendo de calidad, a pesar del aumento de la demanda de los servicios judiciales en Coahuila y la limitación de recursos por la que atraviesa el sector público; agradezco por ello a mis compañeros Magistrados, Jueces, Secretarios, Actuarios y personal administrativo por su compromiso, su comprensión y, sobre todo, su lealtad a la institución de que formamos parte.

Así pues, uno de los grandes desafíos para el próximo año es la atención y resolución expedita del creciente número de asuntos de naturaleza patrimonial y familiar en el Estado, puesto que los efectos de la crisis repercuten directamente en la actividad comercial y económica propia de un estado en pujante desarrollo como Coahuila.

Por otro lado, en materia Penal y de Justicia especializada en Adolescentes, los órganos judiciales radicaron 3,994 asuntos durante el periodo que se informa, número que sumado a los 9,143 expedientes en trámite al 31 de diciembre de

2008, se traducen en una carga de 13,137 juicios en esta materia.

En este apartado, el Poder Judicial del Estado así como otras instancias de Gobierno enfrentan otros grandes retos en materia de justicia, como lo son; implementar un nuevo sistema de justicia penal; asumir la difícil y compleja competencia, transferida por el Gobierno Federal, de los delitos de narcomenudeo; así como implementar la figura de los jueces de ejecución. Empero, estimamos que el Estado de Coahuila se encuentra preparado y con los elementos suficientes para asumir estos desafíos de manera puntual.

Debido a la difícil situación económica por la que atraviesa nuestro país, el período que comprende este informe, se caracterizó por una política de racionalización y austeridad en el gasto.

Dentro de este marco de austeridad, durante el año 2009 fue posible realizar inversiones muy importantes en la infraestructura material de las Salas Colegiada Civil y Colegiada Penal, así como de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al remodelar, adecuar y restaurar el antiguo edificio del Palacio de Justicia donde nos encontramos. Con ello, el Tribunal Superior trabaja en un espacio, funcional y práctico no sólo para quienes aquí laboramos, sino que en especial para la atención que el público merece.

De igual forma, la capacitación y la actualización profesional del personal adscrito a los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, continuó siendo una labor destacada; prueba de ello, lo constituyen los cursos de alto nivel que se desarrollaron a lo largo del periodo que se informa, así como la dotación de modernas y adecuadas instalaciones asignadas al Instituto de Especialización Judicial, que cuenta ahora con aulas y otros espacios apropiados para la enseñanza.

En este ámbito, cabe destacar que el 2009 fue un año de preparación académica y material para la implementación del Juicio Oral en Coahuila; a través de los trabajos que magistrados y jueces llevaron a cabo con los asesores interna-

cionales de la agencia EUROsociAL, organismo de la Unión Europea, en los cuales, con base en el derecho comparado, se llegaron a importantes conclusiones en cuanto a las implicaciones jurídicas y orgánicas del proceso penal acusatorio y oral.

Del mismo modo, con el patrocinio de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo lugar en Saltillo, el Curso Sobre el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral que fue impartido por expertos nacionales e internacionales a servidores públicos y litigantes y que además será repetido en Torreón y Monclova en el primer cuarto del 2010.

Debemos resaltar muy señaladamente que, con el apoyo del Gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, se inició en Saltillo la construcción del Centro Justicia Penal que se ha diseñado para ser funcional y tecnológicamente adecuado para los juicios orales, obra en proceso de construcción actualmente.

Estas actividades de difusión, de asesoría, académica y de infraestructura, constituyen la preparación que el Poder Judicial ha diseñado para el establecimiento del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral en Coahuila.

Como lo hemos señalado en ocasiones anteriores la reforma del Juicio Oral no se limita ni se agota en la promulgación de un nuevo código procesal, sino implica necesariamente el establecimiento de una cultura jurídica distinta, que importa la innovación en todos los ámbitos de la administración de justicia, como la infraestructura y la tecnología y, en especial, impacta en el desempeño de todas las instituciones de justicia penal, ministerio público, defensoría pública, abogados litigantes y además, en las escuelas de derecho.

En el año que se informa, el Consejo de la Judicatura inició el proceso de selección de personal para ingreso, permanencia y ascenso de los servidores públicos del Poder Judicial, mediante la aplicación del examen de méritos.

Con el auxilio de instituciones como la Universidad Autónoma del Noreste y del orga-

nismo Siglo XXI de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, se implementó un examen de conocimientos en línea, automático, único e irreplicable para cada sustentante; de esta forma, con el apoyo de Magistrados, Jueces y personal administrativo y con la asesoría de los expertos en sistemas de evaluación y computación mencionados, se concretó un instrumento de medición de conocimientos confiable, sencillo y ágil.

De este modo al final del pasado 2009, se aplicaron las primeras dos etapas de la fase de conocimientos del examen de méritos, que esperamos culminar en marzo de 2010 con la integración de la lista de reserva para aspirantes de ocupar un cargo dentro del Poder Judicial.

Estamos convencidos de que el mejor modo de garantizar una administración de justicia pronta, eficaz y plena, es cuidar, mejorar y perfeccionar los sistemas de selección de quienes ocupan los cargos y responsabilidades en los órganos jurisdiccionales; con instrumentos de evaluación objetivos, transparentes, en un marco de equidad y confiabilidad.

Sabemos que estos métodos son perfectibles y que el legislador los introdujo con el fin de que los profesionales más competentes y capacitados sean los que se integren al servicio de la sociedad en el Poder Judicial; corresponde ahora lograr que estos instrumentos tengan la solvencia técnica y académica indispensable para ello. Estimamos que hemos logrado el primer paso para alcanzar este supremo objetivo.

Finalmente, quiero señalar que este recuento sucinto de los aspectos relevantes del trabajo de un año, no es únicamente muestra del esfuerzo, la dedicación y el compromiso de todos aquellos que con su labor cotidiana contribuyen a que la administración de justicia sea de calidad, pronta y expedita, sino que además nos devela el camino que es menester transitar para seguir cumpliendo con independencia e imparcialidad nuestra responsabilidad y alta encomienda.

Gracias.



En la gráfica captada en la ceremonia de inauguración del Palacio de Justicia, aparecen el Profesor Humberto Moreira, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila (centro), el Lic. Gregorio Alberto Pérez Mata, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado (izquierda) y el Lic. Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado (derecha).

